Contrato N° 05/15

Entre **MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ**, domiciliada en calle Palma c/ Bernardino Caballero, centro urbano de Yguazú, República del Paraguay, representada para este acto **Intendente Municipal Roberto Ramírez Salinas, con Cédula de Identidad N° 1.260.836.-,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AGROTRAC, domiciliada en Barrio Los Trigales de la Ciudad de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Eduardo David Coronel Forneron**, con Cédula de Identidad N° 666.871, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Addenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

E. David Coronel F.

AGROTRAC
Repuestos y Servicios
Servicios Autorizado VALTRA
Cel. 0981 655 175 Sta Rita

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **296.309**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de de Contratación Directa **Nº 05/15**, para **"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos"**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE YGUAZU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 422/15.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Motoniveladora Caterpillar 6 Cl**			
	Kit Motor completo	1	1.150.000	1.150.000
	Juego de Juntas completo	1	2.500.000	2.500.000
	Casquillo de Bancada	1	595.000	595.000
	Casquillo Bancada flagelado	1	650.000	650.000
	Casquillo de Biela	1	60.000	60.000
	Filtro de combustible	2	55.000	110.000
	Filtro de aceite	2	89.500	179.000
	Filtro de aire primario	2	215.000	430.000
	Disco de embrague	2	6.010.000	12.020.000
	Bulón múltiple	4	5.000	20.000
	Reparo bomba de agua	1	550.000	550.000
	Horómetro	1	155.000	155.000
	Válvula de adminisión	2	165.000	330.000
	Válvula de escape	2	115.000	230.000
	Buje de leva	6	71.000	426.000
	Buje de biela	6	40.500	243.000
	Guía de válvula	12	25.000	300.000
	Bomba de aceite	1	8.525.000	8.525.000
				650.000

AGROTRAC
Repuestos y Servicios
Servicios Autorizado VALTRA
Cel. 0983 655 1 5 Sta Rita

Scanned by CamScanner

	Colocación de Camisa Altura	6	110.000	660.000
	Mandrillar Bancada	7	125.000	875.000
	Cepillar block	1	658.000	658.000
	Mandrillar buje del leva	5	89.500	447.500
	Pulir Muñones de sigüeñal	13	39.000	507.000
	Pulir Muñones del leva	5	41.000	205.000
	Ret. de buje de biela	6	61.500	369.000
	Ret. Biela de hierro	4	160.000	640.000
	Liñar bielas	6	26.000	156.000
	Ret. Válvulas	10	30.000	300.000
	Ret. Asiento de válvulas	12	25.500	306.000
	Sepillar tapa	1	516.000	516.000
	Esmerillar vávulas	12	30.000	360.000
	Subs. Guías de válvulas	12	25.000	300.000
	Armar tapa	1	396.500	396.500
	Revisión bomba de aceite	1	215.000	215.000
	Ajuste de bancada y bielas	6	100.000	600.000
	Ajuste altura de pistones	6	105.000	630.000
	Limpieza química	1	300.000	300.000
	Montaje completo de motor	1	1.500.000	1.500.000
	Prueba funcionamiento de motor	1	500.000	500.000
	Ajustes a otros accesorios desmontados para reparación, no incluidos en detalle de Mano de Obra	1	1.500.000	1.500.000
2	**Tractor NH 7630**			**41.073.000**
	Disco de friccion freno	8	115.000	920.000
	Disco intermediario freno	4	140.000	560.000
	cilindro hidraulico maestro freno	2	569.000	1.138.000
	Filtro de combustible	1	38.500	38.500
	Filtro de aceite	1	52.000	52.000
	Filtro de combustible	2	62.000	124.000
	Aceite	1	290.000	290.000

AGROTRAC
Scanned by CamScanner

	Mano de Obra	1	160.000	160.000
	Juego de Filtro	1	180.000	180.000
3	**TRACTOR VALTRA 110**			**3.462.500**
	Disco de ficcion	8	99.000	792.000
	Disco intermediario	4	55.000	220.000
	Unidad actuadora	2	500.000	1.000.000
	Cilindro de freno Auxiliar	2	250.000	500.000
	cilindro mestre	2	350.000	700.000
	Filtro de combustible	1	35.900	35.900
	Filtro de aceite	1	45.000	45.000
	Filtro de combustible	2	65.000	130.000
	Aceite	1	300.000	300.000
	Mano de Obra	1	1.750.000	1.750.000
	Juego de Filtro	1	200.000	200.000
4	**Camión Tumba Mercedes Benz**			**5.672.900**
	Filtro de combustible	1	45.000	45.000
	Filtro de aceite	1	65.000	65.000
	Filtro de combustible	2	85.000	170.000
	Aceite	1	465.000	465.000
	Juego Calce Olla	1	85.000	85.000
	Retén Piñon	1	45.000	45.000
	Reten Maza	2	55.000	110.000
	Junta Dirección	1	28.500	28.500
	Tuerca Registro Piñon	1	170.000	170.000
	Mancal Diferencial	1	550.000	550.000
	Ruleman Corona	2	420.000	840.000
	Fibra Zapata de Freno	1	260.000	260.000
	Mano de Obra	1	1.750.000	1.750.000
	Servicios de Guincho para traslado	2	400.000	800.000
5	**Tractor Rectroexcavadora con Pala Frontal Terex**			**5.383.500**
	Filtro de combustible	1	40.000	40.000

AGROTRAC Repuestos y Servicios Concesionario Autorizado VALTRA

Scanned by CamScanner

	Filtro de aceite	1	50.000	50.000
	Filtro de combustible	2	60.000	120.000
	Aceite	1	300.000	300.000
	Mano de Obra	1	1.550.000	1.550.000
	Juego de Filtro	1	200.000	200.000
6	**Rastra Pesada Tattu con Comando**			**2.260.000**
	Vancada 1,5/8x225 c. grasa	4	525.000	2.100.000
	Disco 28x6 recortado	16	450.000	7.200.000
	Acople boca de lobo giratorio	1	500.000	500.000
	Filtro de combustible	1	50.000	50.000
	Filtro de aceite	1	50.000	50.000
	Filtro de combustible	2	65.000	130.000
	Aceite	1	295.000	295.000
	Mano de Obra	1	1.550.000	1.550.000
	Juego de Filtro	1	200.000	200.000
				12.075.000
	TOTAL			**69.926.900**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies 69.926.900 (sesenta y nueve millones novecientos veinte y seis mil novecientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente contrato durante 05 (cinco) meses.

Scanned by CamScanner

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la Municipalidad de Yguazu.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Director de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

AGROTRAC Repuestos y Servicios Servicios Autorizado VALTRA Cel 0983 655 175 Sta Rita

Scanned by CamScanner

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yguazú, República del Paraguay al día veinte y cinco mes de junio y año 2015.-

Eduardo D. Coronel F.
AGROTRAC

AGROTRAC
Repuestos y Servicios
Servicios Autorizado VALTRA
Cel. 0983 655 175 Sta Rita

Econ. Roberto Ramírez Salinas
Intendente Municipal

Derlis Zarate Gonzalez
Secretario Municipal

Scanned by CamScanner